

cado en Cabral, en dicha ciudad, acepta íntegramente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal con dicho fin y asume las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las obras en el plazo de meses.
2. Satisfacer al Ayuntamiento el canon anual siguiente: (indíquese).
3. El plazo de la concesión terminará a los años.

Acompaña la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada de no afectarle causa alguna de incompatibilidad o in-

capacidad para contratar con este Ayuntamiento.

b) Carnet de Empresa, cuando sea necesario.

c) Resguardo de constitución de fianza provisional.

d) Cualquier otro documento que el licitador estime conveniente, reseñando los que adjunte.

Plicas: Las proposiciones, que se contendrán en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en la oficina de Registro General, de nueve a trece treinta horas, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última inscripción de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de plicas: La Mesa del concurso se constituirá en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, a la una de la tarde, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Gastos: Los de publicación de anuncios obligatorios y escriturarios serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 29 de marzo de 1971.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—2.075-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GUADIX

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Guadix (Granada),

Hago saber: Que el día 28 de marzo de 1971 falleció en esta ciudad de Guadix el Procurador de los Tribunales don José Salmerón Fernández.

Lo que se hace saber por medio del presente para que se puedan formular reclamaciones que se consideren pertinentes dentro del plazo de seis meses.

Dado en Guadix a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Ramón Martínez Garrido.—El Secretario.—2.080-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don Jürgen Stieler, domiciliado en 6231 Schwibach Naub-Taunus-Kreis Thüringer Str. 1, Dipl.-Kaufman (Alemania), presunto propietario del automóvil marca «V. W.», matrícula FH-C-374, que se encuentra depositado en esta Aduana, afecto al expediente de falta reglamentaria número 220 de 1969, que ha cometido una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, habiéndosele impuesto por dicha infracción la sanción que determina el artículo 17 de dicha Ley, en la cuantía de mil pesetas.

El importe de dicha sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado, incurrirá en un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, concediéndosele un nuevo plazo de quince días hábiles para el ingreso.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de estos plazos implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el se-

ñor Administrador de esta Aduana en el plazo de ocho días hábiles y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Seo de Urgel, 26 de marzo de 1971.—El Administrador de la Aduana.—1.927-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Lucas Alcaez Mugarra, con último domicilio conocido en Fuentes, número 5, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de abril de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 677 de 1970, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.056-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Ford-Galaxia», modelo 500 XL, número de motor y bastidor 4E-68C-218538 que carece de placas de matrícula y documentación, inculpado en el expediente número 9 de 1970, instruido por aprehensión del automóvil reseñado, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 30 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.062-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALENCIA

A efectos de lo prevenido en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan se hace saber, para general conocimiento, que por don Santiago Bauza Ortiz se ha solicitado la cancelación de un depósito constituido en 13 de junio de 1927, por importe de 8.500 pesetas, en la sucursal del Banco de España de esta capital, a disposición del Gobernador civil de la provincia y para responder del cargo de Corredor Interpretador de Buques.

Valencia, 10 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo.—795-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de «Acondicionamiento Las Pedrizas-Salinas, carreteras: MA-231, MA-224 y MA-223. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas a Salinas», provincia de Málaga, esta Jefatura Provincial de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto por la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en fecha 22 de febrero del año en curso y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo quinto del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras de 10 de agosto de

1877 y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estinen pertinentes respecto al mismo, a los fines indicados. El aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, durante el plazo establecido, y en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga a 3 de marzo de 1971.—El Ingeniero jefe, Francisco Fernández-Castany López.—1.360-E.

Comisaria de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Caja de Ahorros de Navarra.

Domicilio en Pamplona, avenida de Carlos III, número 4.

Cantidad de agua que se pide: 200 metros cúbicos al día, que equivale a un caudal continuo de 2,32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Ibero.

Destino del aprovechamiento: Regadío por aspersión.

Representante en Zaragoza: Don José Nasarre Conde, Calle del Arzobispo Domenech, número 111.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avvenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—571-D.

NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 300.
Tomo: 1/24.
Nombre del usuario: Don Juan Félix Meritorea Michelena.
Corriente: Cuenca de la Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.760-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 299.

Tomo: 1/23.

Nombre del usuario: Don Javier Bercochea Iba.

Corriente: Cuenca de la Regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.761-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 298.

Tomo: 1/23.

Nombre del usuario: Don Manuel Mañen Echandi.

Corriente: Cuenca de la Regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados

están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.762-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 297.

Tomo: 1/23.

Nombre del usuario: Don José Felipe Echenique Dorregaray.

Corriente: Cuenca de la Regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.763-E.

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 304.

Tomo: 1/24.

Nombre del usuario: Don Heliodoro Pozo y Almandor.

Corriente: Cuenca de la Regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.764-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 303.

Tomo: 1/24.

Nombre del usuario: Doña María Juana Gamio Guillizaca.

Corriente: Cuenca de la Regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.765-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 302.
Tomo: 1/24.
Nombre del usuario: Don Ramón Eche-nique Urdaniz.
Corriente: Cuenca de la Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.766-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 301.
Tomo: 1/24.
Nombre del usuario: Don Angel Apaech Goyeneche.
Corriente: Cuenca de la Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—1.767-E.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento del personal y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urbieto y Arroyo Portume.

Términos municipales en que radicarán las obras: Munguía, Lemoniz y Baquio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe.—2.980-C.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Arroyo Madre Vieja o de la Espadera.
Registro general:
Número de inscripción: 20.604.
Tomo: 11/33.
Referencias:
Número de aprovechamiento: 42.
Número de inscripción: 1.
Clase del aprovechamiento: Riegos.
Nombre del usuario: Eugenio Lafuente Valverde.

Término municipal y provincia de la toma: Archidona (Málaga).

Título del derecho:
Notaría o Registro Civil del mismo: Hijuela deducida de la partición de bienes relicto al óbito de Francisca Alcántara, protocolado en el del Notario.

Observaciones: Inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-306).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Direc-

ción General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 25 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—1.840-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Arroyo Madre Vieja o de la Espadera.

Registro general:
Número de inscripción: 20.603.
Tomo: 11/33.

Referencias:
Número de aprovechamiento: 41.
Número de inscripción: 1.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Nombres de los usuarios: Antonio, Enrique, María de la Visitación, María de Gracia y María de los Dolores Pavón y García.

Término municipal y provincia de la toma: Archidona (Málaga).

Título del derecho:
Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción escrita de partición de bienes al fallecimiento de su padre.

Observaciones: Definitiva.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-307).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 25 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—1.841-E.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Diego Pérez Rubio.
Con domicilio en Florida Blanca, 18. Navalmodal de la Mata (Cáceres).
Representado por don Antonio Fanegas Pintos.
Con domicilio en Donoso Cortés, 3. Madrid.
Clase de aprovechamiento: Regadío.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 3,18.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Casas.
Término municipal en que radican las obras: Navalmodal de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 5410/71).

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Comisario jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.932-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

FUNDACION «SAN GASPAR»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1971.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas e hijos, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus viudas e hijos deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados necesitan los referidos socorros y son dignos de obtenerlos.

Las instancias y propuestas habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las siete de la tarde del último día del mes de septiembre de 1971.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le piden por escrito o de palabra.

Los socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1971.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Secretario, Rafael Lapesa.—2.000-E.

Universidades

SANTIAGO

Secretaría General

Extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Jaime Enríquez Paradela, natural de Carballino, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado el que le fué expedido el 4 de agosto de 1966.

Lo que orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 27 de enero de 1971.—El Secretario general.—363-D.

Escuelas Normales

LERIDA

Extraviado el Título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Angela Segura Miró, expedido el día 11 de junio de 1931, con el registro 119-2847, y con el fin de solicitar un duplicado, se hace público que

se iniciará el oportuno expediente a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido dicho Título.

Lérida, 22 de febrero de 1971.—La Directora, María Soledad Aramendia.—469-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1971 falleció en Salamanca el obrero Alejandro Colomé Salamanca, de dieciséis años de edad, natural de Babilafuente (Salamanca), hijo de Perfecto y de Aurora, que trabajaba al servicio de Jesús Sánchez Pérez.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Jefe del Servicio.—1.836-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Anuncio de solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la zona 1 (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por «Coparex Española, S. A.», con fecha 16 de febrero de 1971, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos:

Expediente núm. 378.—Permiso «Montsia», de 26.765 hectáreas, cuyos límites son: Norte, 40° 4' N.; Sur, 40° 29' N.; Este, 4° 17' E. y línea costa, y Oeste, 4° 5' E.

Expediente número 379.—Permiso «Garral», de 42.808 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 41° 16' N. y línea costa; Sur, 41° 8' N.; Este, 5° 48' E., y Oeste, 5° 24' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid 15 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Ref. CY/7088/71 (E. 5435).

Finalidad: Alimenta E. T. Arguinza (250 kilovatios), derivada del apoyo número 4 de la línea a E. T. Intorsa, en término municipal de Moncada.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 25 y 70 mm² de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud, 0,006 Km. (aérea) y 0,012 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 232.000 pesetas.

Ref. CY/7089/71 (E. 5448).

Finalidad: Alimenta E. T. Gutiérrez (100 KVA.), derivada del apoyo número P. 73 de la línea a Las Valls, en término municipal de Granollers y La Roca.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 1.750 Km.

Presupuesto: 831.000 pesetas.

Ref. CY/7090/71 (E. 5440).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Alfarrás (160 KVA.), derivada del apoyo número 887 de la línea Granollers-Sils, en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 mm² de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,022 Km.

Presupuesto: 90.000 pesetas.

Ref. CY/7097/71 (E. 5067).

Finalidad: Alimenta E. T. Pardo (50 kilovatios), derivada del apoyo sin número de la línea Castellar-Caldas, en término municipal de Caldas de Montbuy.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 mm² de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,020 Km.

Presupuesto: 113.000 pesetas.

Ref. CY/7092/71 (E. 5061).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Palomas (630 KVA.), derivada de la E. T. Polígono, en término municipal de Artés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,352 Km.

Presupuesto: 695.000 pesetas.

Ref. CY/7093/71 (E. 4930).

Finalidad: Alimenta E. T. Sibila (50 kilovatios), derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. Hilatura, en término municipal de Suria y San Mateo de Bages.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 mm² de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 0,364 Km.

Presupuesto: 323.000 pesetas.

Ref. CY/7094/71 (E. 4884).

Finalidad: Alimenta E. T. Forcada (50 kilovatios), derivada del apoyo número 27 bis de la línea a E. T. Astilleros, derivada del apoyo número 27 bis de la línea a E. T. Astilleros, en término municipal de San Juan de Vilasar y Cabrera de Mataró.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 35 y 70 mm² de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,010 Km. (aérea) y 0,0330 Km. (subterránea).

Presupuesto: 430.000 pesetas.

Ref. CY/7095/71 (E. 5442).

Finalidad: Alimenta E. T. Zona Deportiva (500 KVA.), derivada del apoyo número 124 de la línea Río Tort-Granollers, en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 mm² de sección, respectiva-

mente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,046 Kilómetros (aérea) y 0,016 Km. (subterránea).

Presupuesto: 337.000 pesetas.

Ref. CY/7096/71 (E. 5088).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Inter (160 KVA.), derivada del apoyo número 144 de la línea a E. T. Prat, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 mm² de sección, apoyos de hormigón y castilletes metálicos. Longitud, 0,905 Km.

Presupuesto: 214.000 pesetas.

Ref. CY/7097/71 (E. 5441).

Finalidad: Alimenta E. T. Zaragoza (50 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. Grasas, en término municipal de Palau de Plegamans.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio de 27,87 y 70 mm² de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,120 Km. (aéreo) y 0,110 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 263.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 2.931-C.

CIUDAD REAL

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.088; nombre, «Las Peralosas»; mineral, hierro; hectáreas, 130; términos municipales, Horcajo de los Montes y Navas de Estena; «Boletín Oficial» de la provincia, 24 de febrero de 1971, número 24.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., que partirá en circuito doble desde el seccionamiento que se hará al actual cable subterráneo que une las E. T. Columbus y Carlemagne, en la confluencia de las avenidas Victoria y Costa Brava y finalizará en la nueva E. T. Blinis, de la que partirá esta línea que unirá con la E. T. President, en Playa de Aro, afectando al término municipal de Castiello de Aro.

Características:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea de dos y

un circuito. Trazados de 185 y 250 metros. Que discurrirá por la avenida Costa Brava. Irá bajo zanja con conductores del tipo subterráneo de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 824.580 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 59-71/119.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 29 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.916-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 49 de la línea a E. T. Mas Ambrós y final en la E. T. Mayola, afectando al término municipal de Calonge.

Características:

Línea eléctrica de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 100 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,01 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 30 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 125.500 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 143-71/120.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.913-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea a 10 KV. para mejorar y ampliar el suministro eléctrico en la localidad de Alcalá de Gurra.

Características: Línea aérea a 10 KV., de 0,911 kilómetros de longitud, con cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado de 10,5 metros, que alimentará una S. E. T. de 200 KVA.

Presupuesto: 309.238 pesetas, según valoración técnica en proyecto, y con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe-Delegado, Mario García-Rosales González.—748-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica y S. E. T. para depósito de carga central de Jaca.

Características: Línea eléctrica de 4,160 kilómetros de longitud sobre apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de una potencia de 10 KVA., relación de transformación 10.000/230-133 V.

Presupuesto: 1.233.656 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe-Delegado, Mario García-Rosales González.—749-D.

LERIDA

Sección Agronómica

Instalación de industria

Peticionario: Don Pedro Vendrell y don José María Solá Vall.

Objeto de la industria: Deshidratadora de alfalfa.

Emplazamiento: Zona rústica de Almacellas.

Capacidad de producción: 3.340 toneladas métricas.

Presupuesto: 2.578.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Sección, sita en avenida José Antonio, número 27, 2.ª

Lérida, 5 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.166-B.

MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

L-316.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Línea eléctrica de circuito simple a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido, de 11,838 kilómetros, tendrá su origen en la subestación «Toros de Guisando», San Martín de Valdeiglesias, y su final en el Poblado de San Juan, Pelayos de la Presa, discurriendo por términos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la

Presa, de la provincia de Madrid (11,070 kilómetros, 93,52 por 100) y de El Tiemblo, de la provincia de Avila (0,768 kilómetros, 6,48 por 100).

Presupuesto total: 3.614.525 pesetas (parte de Madrid, 3.380.303,75 pesetas; de Avila, 234.221,25 pesetas).

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.105-5.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.956. «Lozana». Cuarzo. 40. Piloña. 12 de enero de 1971, número 8.
 29.958. «Florentina». Antracita. 287. Aller y Lena. 5 de febrero de 1971, número 29.
 29.960. «La Unión». Plomo y cinc. 5.000. Tapia de Casariego, Coaña, El Franco y Boal. 28 de enero de 1971, número 22.
 29.961. «María Salomé». Hierro y cuarzo. 160. Piloña. 28 de enero de 1971, número 22.
 29.962. «Uca 2.ª». Manganeso, hierro y cobre. 135. Belmonte de Miranda. 12 de enero de 1971, número 8.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 23 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

Sección de Industria

Expropiación forzosa de terrenos con carácter de urgencia

«Cerámica Villa, S. A.», domiciliada en Riaño (Langreo), a través de su Director, debidamente apoderado, don Faustino Fueyo Antuña, solicita de esta Delegación Provincial la incoación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ocupación de los terrenos que se señalan al pie de este anuncio, situados en Riaño (Langreo), como necesarios para la instalación de una industria de cerámica basta (ladrillo y teja).

a) La Ley 152/1963, de 2 de diciembre, establece la facultad de que el Gobierno declare a determinadas zonas geográficas de «preferente localización industrial», otorgando a las Empresas que se determinen diversos beneficios, entre los que se cuenta el de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación o ampliación.

b) El Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, establece que la tramitación y concesión del beneficio expropiatorio se realizará, en todo caso, por el procedimiento excepcional de urgencia.

c) El Decreto 1107/1968, de 1 de junio, califica como «Zona de preferente localización industrial el suelo industrial de los términos municipales de Mieres y Langreo».

d) Finalmente, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de

1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo, páginas 3863 y 3864, acepta la petición de «Cerámica Villa, S. A.», como consecuencia del concurso convocado por Orden del Ministerio de Industria de 17 de marzo de 1970.

Por ello, cumpliendo lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento dictado para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, se somete la petición de «Cerámica Villa, S. A.», a información pública para que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, puedan:

1.º Oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación.

2.º Aportar datos para rectificar posibles errores que puedan sufrirse al describir los bienes objeto de ocupación.

Oviedo, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.927-C.

Descripción de los terrenos

Clase: Rústica.

Cultivos: Pastos y pomarada, con algunos árboles.

Emplazamiento: Riaño, Concejo de Langreo.

Propietarios: Señores herederos de don José Valle Fernández, domiciliados en Riaño (Langreo).

Denominación: «Prado Redondo» y «La Pomarada del Corro».

Superficie conjunta: 12.000 metros cuadrados.

Linderos: Norte, más de herederos de don José Valle Fernández; Sur, herederos de don Fernando Valle y herederos de Dorado; Este, herederos de Dorado, polígono de Riaño y carretera Langreo-Oviedo, y Oeste, Prado Rubín, propiedad de la Empresa expropiante.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.446. «Cristina». Caolín. 200. Valdelosa. 8 de febrero de 1971, número 18.
 5.448. «María Anabella». Estaño. 205. Cilleros el Hondo y San Pedro de Rozados. 24 de febrero de 1971, número 24.
 5.449. «La Ribera». Berilo y tántalo. 200. Zarza de Pumareda, Mieza y Aldeavilla de la Ribera. 1 de febrero de 1971, número 14.
 5.453. «San Juan». Scheelita. 575. Valderodrigo. 17 de febrero de 1971, número 21.
 5.454. «Concepción». Estaño y wolfram. 400. Vecinos. 8 de febrero de 1971, número 17.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 4 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesus Pancorbo Alvarez.

SANTANDER

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Vasco-Montañesa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Transporte y transformación de energía eléctrica.

Características: Línea aérea trifásica sobre apoyos de hormigón. Conductores de aluminio-acero, sección total 32,97 milímetros cuadrados. Longitud, 600 metros. Origen en línea a 12 KV. de Ojear, final en centro de transformación intemperie de 150 KVA., sito en el término municipal de Rasines.

Presupuesto: 205.625 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial de Industria, Sección de Industria (Castelar, número 13, Santander), y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas al anteproyecto y declaración de utilidad pública concreta de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y escrito por triplicado.

Santander, 22 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—763-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsaives, 10 y 12.

Objeto: Caseta de transformación en terrenos del cortijo Palmete, término municipal de Sevilla, para suministro de energía en baja tensión a la nueva urbanización Padre Pío.

Potencia: 400 KVA.; relación de transformación, 15.000/380-220 V.

Línea aérea a 15 KV. de alimentación a la referida caseta, con origen en la caseta de seccionamiento de la Universidad Laboral. Tendrá una longitud total de 890 metros y estará constituida por conductor de aluminio-acero de 54,6 mm² de sección, aisladores tipo cadena y apoyos metálicos.

Presupuesto: 562.171 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 12 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—2.963-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y en la Ley 10/1968 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, se abre información pública sobre la solicitud de construcción de la siguiente línea:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Gardoqui, número 8. Bilbao.

Finalidad: Línea aérea y subterránea, trifásica, a 138 KV., con doble circuito,

derivada en Archanda, de la línea Ba-sauri-Asúa I y II, a la nueva subestación de Mazarredo, en Bilbao.

Longitud: Línea aérea, 1.511 metros; línea subterránea, 662 metros.

Presupuesto: 15.480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública del total de la instalación y aprobación del proyecto de ejecución del tramo aéreo, así como la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por este tramo aéreo.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 24 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.082-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Agustín Juncal López.

Localidad: Vilaboa.

Objeto de la petición: Instalación molino.

Capital: 24.000 kg.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 27 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.086-B.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Por la «Cooperativa Algodonera del Guadalete» (GUADALCO), de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitada la ampliación de su industria agraria de «Molituración de semillas oleaginosas de producción nacional», con las siguientes características:

Emplazamiento: Poblado de Jédula, término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capacidad después de la ampliación: 150 toneladas/día.

Maquinaria a instalar: 12 silos con sus correspondientes elevadores, transportadores y tornillos sinfines, dos tolvas, un molino laminador, un molino rompedor, una extractora por disolvente, una caldera, una torre de refrigeración, tres depósitos de exano, un depósito de fuel-oil, una nave para la extractora, una nave caldera, seis depósitos de aceites con capacidad para 900.000 litros y motores con un total de 450 CV., etc.

Presupuesto de ampliación: 51.101.200 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados pueden exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Delegación, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Cádiz, 31 de marzo de 1971.—El Delegado provincial.—1.114-6.

MADRID

Sección Agronómica

Ampliación de industria

Peticionario: Don Nicolás Aragonés Alvaró.

Industria: Aderezo de aceituna.

Localidad: Campo Real.

Capital necesario para la ampliación: 40.300 pesetas.

Maquinaria a instalar: Tres máquinas rajadoras de aceituna y una machacadora con sendos motores de 0,5 C. V.

Aumento de producción: 14.000 kilogramos/campaña.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de la Sección Agronómica de esta Delegación, Velázquez, 20, tercero, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, Lorenzo Cid.—2.885-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mundo Veterinario», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 360, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Bravo Murillo, 38, Madrid-3. Título de la publicación: «Mundo Veterinario».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 44 x 30 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 9.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información científica y profesional dedicada a la clase veterinaria española. Comprende los temas veterinarios.

Director: Don Enrique Costas Lombardía (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 2.910-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de ins-

cripción en dicho Registro de la Empresa «Pequeña Obra de la Divina Providencia Provincia Nuestra Señora del Pilar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pequeña Obra de la Divina Providencia Provincia Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Hogar Don Orione, Colonia de los Angeles, Madrid-11.

Organos de gestión y administración: Director provincial, don Fioravante Agostini Magnabosco; Secretario, don Salvador Corro Mora.

Título de la publicación: «Amigos de Don Orione».

Lugar de aparición: Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 112 x 170 milímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer el mensaje de caridad cristiana según el espíritu del siervo de Dios don Luis Orione, a quien el Papa Pío XII llamó «Padre de los pobres y bienhechor de la humanidad dolorida y desamparada». Además, para que se conozcan y se ayuden nuestros Centros para subnormales de España, ya que «sólo la caridad salvará al mundo» (Don Orione). Comprende los temas relacionados con el objeto y la finalidad, con notas informativas de las actividades del Centro.

Director: Don Segundo Santameria Pascual. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. —659-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Vampus», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José María Armán Corbera».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.—Sección Personas Naturales.

Domicilio: Balmes, 320, 3.º, 3.ª Barcelona.

Título de la publicación: «Vampus».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 27,5 cm.

Número de páginas: 68.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativa. Comprende los temas de: Historias y relatos de misterio y terror, policíacos y de ciencia-ficción.

Director: Don José María Armán Corbera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.784-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Ducite», «Geokoumene» y «E. K. M. N.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Obra Misionera de Jesucristo Sacerdote».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 318, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Fernández de los Ríos, número 78, Madrid-15.

Título de la publicación: «Ducite».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudiar la pedagogía y la didáctica a nivel de Enseñanza básica. Servir de fuerza de renovación a todos los docentes de enseñanza básica en educación y enseñanza. Se inspirará en los principios de la educación activa, religiosa y todas las enseñanzas de la Iglesia. Comprenderá todos los temas prácticos de Didáctica, Pedagogía y Psicología.

Director: Doña María Teresa de Pablo y Vallejo (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Geokoumene».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La vida espiritual y religiosa en sus aspectos teóricos y prácticos, deducidos de la tradición religiosa-cristiana y de la realidad humana del presente, estudiada a la luz de la fe. Mantener y multiplicar los equipos espirituales y apostólicos de la Obra Misionera. Se inspirará en los principios de la Santa Madre Iglesia. Comprenderá los temas de vida espiritual teórico y práctica y vida de apostolado en todos sus aspectos.

Director: Don Jesús García Burillo (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «E. K. M. N.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner de relieve los aspectos atractivos y programáticos de la Obra Misionera. Atraer vocaciones y simpatías a la misma. Se inspirará en los

principios del respeto para todas las empresas semejantes, los de la mejor técnica de publicidad. Comprenderá los temas prácticos de la vida espiritual y apostólica de la Obra misionera.

Director: Doña María Concepción Calzada Muñoz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.830-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Antonio Sánchez Arjona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio Sánchez Arjona.

Domicilio: Arriaga, 75, Madrid-17.

Título de la publicación: «Telepatía, Revista Española de Parapsicología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17×24 cm.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La investigación de los fenómenos paranormales y el estudio de la personalidad a través de ellos. Introducir en la Psicología española estos estudios, que ya están implantados en casi todas las Facultades más importantes de las Universidades extranjeras. Se inspirará en los principios de la honradez científica y el respeto debido a la moral. Comprenderá los temas de: Teorías sobre los fenómenos paranormales, presentación crítica de casos, investigación cualitativa, tests parapsicológicos para la determinación matemática de la realidad de dichos fenómenos y de su relación con la estructura de la personalidad, crónica de actividades en otros centros nacionales y extranjeros en relación con esta ciencia, congresos, reseñas y reseñaciones de libros.

Director: Don Antonio Sánchez Arjona (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.069-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Fútbol Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de Fútbol Barcelona».

Domicilio: Avenida Juan XXIII, s/n., Barcelona-14.

Consejo directivo: Presidente, don Agustín Montal Costa; Vicepresidentes, don Ignacio Berenguer Janer y don Xavier Millet Tusell; Tesorero, don Armando García Surroca; Contador, don José Riba Ortíz; Secretario, don Raimundo Carrasco Azemar; Vocales: Don Antonio Amat Curto, don Miguel Farré Raventós, don José Gonzalvo Falcón, don Francisco Jover Sala, don Gonzalo Lloveras Vallés, don Jorge Martí Llumá, don Juan Mas Canti, don Arturo Suqué Puig, don José L. Vilaseca Guasch.

Título de la publicación: «Club de Fútbol Barcelona. Boletín Oficial Informativo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5×28,5 centímetros.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los señores socios de cuantos actos deportivos se realizan a través del Club. Comprende los temas deportivos.

Director: Don Jaime Ramón Pero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—729-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan Antonio García Folgueras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan Antonio García Folgueras.

Domicilio: Máximo San Juan, 10, Madrid.

Título de la publicación: «Directorio de Banca, Financiación y Empresas Mercantiles Dirbafl».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 235×170 milímetros.

Número de páginas: 800.

Precio: 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación financiera sobre las Empresas encuadradas en el sistema crediticio y demás actividades. Comprende los temas de: Resúmenes financieros de la banca privada, Sociedades de financiación de ventas a plazo, fondos de inversión, inversoras mobiliarias, Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y Empresas mercantiles anónimas.

Director: Don Juan Antonio García Folgueras (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.890-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Harris Bosch Aymerich, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Harris Bosch Aymerich, S. A.».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 20, Madrid.

Organos de Administración y Gestión: Administradores: Don José María Bosch Aymerich, don Claudio Escarpenter Fargas, don Edward J. Quirin, don Jerome M. Fischer.

Capital social: 1.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Evolución de la Economía Española».

Subtítulo: «Boletín Mensual sobre la Marcha de la Coyuntura».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Precio: 1.000 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: De 750 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar información acerca de la marcha a corto plazo (coyuntura) de la economía española, con análisis de tendencias en el marco estructural o a largo plazo de los sectores en que se ha ordenado de modo permanente su contenido expositivo. Se inspira en los principios de empleo de fuentes estadísticas autorizadas, rigor científico y ponderación en las opiniones. Comprende los temas de: Renta y empleo, moneda y precios, mercado de capitales, agricultura, industria, sector servicios, sector público y sector exterior.

Director: Don Santiago Martínez Haba (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—778-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Vizcaína de Amigos del Ciclismo» (S. V. A. C.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Vizcaína de Amigos del Ciclismo» (S. V. A. C.).

Domicilio: Zabaldide, 23. Bilbao (6).

Junta directiva: Presidente de honor, don Justino Adrada Fernández; Presidente, don Luis Epélguez Ayala; Vicepresidente, don Francisco Javier de las Fuentes Arambarri; Secretario, don Ignacio Astigarraga Uriarte; Vicesecretario, don

Fernando Lázaro González; Tesorero, don José Antonio Díaz Argote; Contador, don Jesús María Ercoreca Zulueta.

Título de la publicación: «S. V. A. C., Sociedad Vizcaína de Amigos del Ciclismo».

Subtítulo: «Revista Gráfica de Información Deportiva».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 305 mm.

Número de páginas: 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las actividades de la «Sociedad Vizcaína de Amigos del Ciclismo». Informar sobre todos los acontecimientos relativos al deporte y en especial el ciclismo y esquí. Comprenderá los temas relacionados con el deporte en general, y en especial el ciclismo y esquí.

Director: Don Luis Epélguez Ayala (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.795-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Vicente López de Oñate Martínez de Azagra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Vicente López de Oñate Martínez de Oñate».

Domicilio: Tenor Fleita, 34. Zaragoza.

Título de la publicación: «Átomo 2.030».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 31 por 21 cm.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reflejar la actividad de los jóvenes de Acción Católica de la parroquia de San Felipe, de Zaragoza, fomentando entre ellos la responsabilidad, amor al trabajo, inquietudes culturales y espirituales, así como actividades deportivas. Comprenderá los temas de: Historia, religión, arte y literatura, actividades deportivas; comentarios sobre cine, teatro y televisión; amenidades y pasatiempos, horarios de actos parroquiales, temas religiosos y formativos, excluyéndose totalmente cualquier tema de información general.

Director: Don Vicente López de Oñate Martínez de Azagra (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.798-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de mar-

zo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «María Teresa López-Acevedo González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Teresa López-Acevedo González».

Domicilio: Jazmín, 16. Madrid.

Título de la publicación: «Revista Clínica Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 28,5 por 21 cm.

Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de los trabajos de la Fundación Jiménez Díaz, así como de otros trabajos originales, en su mayor parte de los mismos suscriptores que reciben la publicación, siempre de carácter científico. Comprenderá los temas de: Medicina.

Director: Don Eloy López García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.765-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Yoldi Garriga y Francisco Montaner Mir», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Yoldi Garriga y Francisco Montaner Mir».

Domicilio: Pasaje Pla, número 11. Barcelona.

Título de la publicación: «Terror Fantástico».

Subtítulo: «Revista Fantástica Española».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 x 22 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas fantásticos relacionados con el cine, teatro, ciencia-ficción, literatura y cualquier tema que tenga afinidad con la fantasía. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Cañías Aznar. R. O. P. número 2.830.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—838-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 26.636 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, números 169.001 al 195.636, emitidas por la Compañía «La Bohemia, Sociedad Anónima, Fábrica de Cerveza».

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.156-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 405.750 acciones, de 500 pesetas nominales, números 4.868.996 al 5.274.745, emitidas por el «Banco de Vizcaya, S. A.».

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.157-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 567.246 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.672.463 al 6.239.708, emitidas por el «Banco de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.158-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones, simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 1970, números 1 al 150.000, emitidas por la Compañía «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.159-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de julio de 1970 por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»:

Ochocientas noventa y ocho mil ciento cuatro acciones ordinarias, serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.850.605/8.748.708, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.149-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de julio de 1970 por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.»:

Ciento cinco mil seiscientos ochenta y cuatro acciones totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, que participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970.

De dichas acciones son ordinarias y al

portador las números 271.537/305.221, y nominativas las números 305.222 a 339.420. Las acciones números 151.201/169.233 son preferentes y al portador, y las números 169.234/189.000, preferentes y nominativas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.039-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de diciembre de 1970 por el Banco Central:

Ochocientas treinta y tres mil seiscientas acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.800.001/8.633.600, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.056-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE ARAGON,
NAVARRA Y RIOJA**

Ante

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio, don Fernando Rafael Montaner Escolano, la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—3.044-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 171.713, de pesetas nominales 28.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, E/1951, expedido por esta sucursal a favor de don Miguel Bosser Badia, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—3.035-C.

SEGOVIA

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles números 22.178, de 1.000 pesetas nominales en Cédulas Banco Hipotecario, 4,50 por 100, serie A; 22.176, de 2.000 pesetas nominales, en amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, y 24.888, de 8.000 pesetas nominales en la misma deuda, todos ellos a nombre de Angeles Sastre Gaia. Si dentro de un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de terceros, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Segovia, 3 de abril de 1971.—El Secretario, Miguel Mz. Fresneda.—1.123-6.

ZAMORA

Extraviado en Zamora resguardo de depósito número I-645, de pesetas nominales 58.000, en Deuda Interior 4 por 100, a favor de Asilo de la Marquesa de Valparaíso (nudo propietario), y doña Carmen Diaz Cuesta (usufructuaria), se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de terceros, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, 25 de marzo de 1971.—El Secretario, E. Crespo.—783-D.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

Bonos de Caja, emisión 27 de abril de 1964, serie A, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 27 de abril de 1971 se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 28,75 pesetas líquidas por cada uno de los Bonos de Caja de la citada Emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas Bancarias de:

Barcelona: Avda. del Generalísimo, 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—3.195-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Créditos personales con póliza.	7,40
Créditos formalizados en letra.	7,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40
Descuentos comerciales	6,80
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,10
Créditos con garantía de mercancías	7,25
Créditos con garantía de valores industriales	7,05
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90
Créditos con garantía de deuda amortizable	7,20
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40
Operaciones de crédito y descuento por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,90
Operaciones por plazo superior a tres años:	
Tipo de interés preferencial, incluida comisión	10,00
Tipo de interés máximo, incluida comisión	10,50

Madrid, 7 de abril de 1971.—El Director general.—3.092-C.

**BANCO COMERCIAL
TRANSATLANTICO**

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1963 y 3 de abril de 1971, este Banco hace pública la siguiente relación de tipos de interés preferenciales para las operaciones activas que se detallan a continuación, los cuales permanecerán en vigor a partir del 5 de abril de 1971 hasta aviso en contrario:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	6,50
Descuento financiero	7,00
Cuentas crédito formalizadas con póliza	7,25
Cuentas crédito con intereses compensados	7,25
Anticipos sobre letras	6,75
Cuentas crédito garantía mercancías	7,00
Cuentas crédito garantía valores industriales	6,85
Cuentas crédito garantía bonos del Tesoro	6,75
Cuentas crédito garantía deuda amortizable	7,00
Cuentas crédito garantía otros valores del Estado	7,25
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Tipo de interés	7,75
Operaciones a más de tres años:	
Tipo de interés preferencial (incluida comisión)	9,50
Tipo de interés máximo (incluida comisión)	10,25

Barcelona, 6 de abril de 1971.—3.095-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
MADRID

Extraviado el resguardo de depósito «comprensivo de 331 acciones de nuestro Banco a nombre de Enrique Enrich Valls, si dentro del plazo de un mes no hubiese reclamación de un tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad».

Madrid, 1 de abril de 1971.—3.196-C.

FAÇOSA
**FUNDICION Y ACABADOS DEL COBRE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día quince de mayo de 1971 en el domicilio social, calle Torrente Oller, sin número, de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Distribución del beneficio resultante del mismo.
- 3.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad desarrollada en 1970.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), 5 de abril de 1970.—El Secretario, Manuel Casas Juvé.—3.005-C.

BANCO PENINSULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de hoy, los que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipo de interés	
	Preferencial	Máximo
Operaciones hasta dieciocho meses:		
— Descuento comercial	6,50	7,—
— Crédito con garantía personal en póliza	7,25	7,50
— Crédito en letra	7,—	7,50
— Crédito en letra con intereses compensados	7,25	7,50
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos	7,—	7,50
— Créditos con garantía de mercaderías	7,25	7,50
— Créditos con garantía de valores industriales	7,20	7,50
— Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro, Fondos Públicos y otros valores del Estado	7,—	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
— Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase	7,75	8,—
Operaciones a plazo superior a tres años:		
— Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,—	10,50

La presente modificación es concordante con la reducción de tipos dispuesta por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril).

Madrid, 5 de abril de 1971.—3.073-C.

UNION CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Balance general 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.678.972	Capital	100.000
Valores mobiliarios	1.703.000	Reservas patrimoniales	1.385.604
Agentes	26.640	Fondo legal fluctuación va- lores	268.265
Recibos pendientes cobro	325.155	Reservas técnicas legales	2.334.493
		Provisiones	310.000
		Agentes	156.381
		Acreedores diversos	5.176
		Otras cuentas de pasivo	64.687
		Beneficio	109.161
	4.733.767		4.733.767

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	1.973.715	Reservas técnicas	2.037.572
Gastos generales	1.003.510	Provisiones	310.000
Comisiones	988.254	Primas del ejercicio	3.869.156
Contribuciones e impuestos	186.227	Derechos registro	386.745
Reservas técnicas	2.334.493	Derechos de póliza	227.570
Provisiones	310.000	Producto fondos invertidos	79.693
Otros adeudos	27.200	Otros abonos	1.914
Beneficio	109.161		
	6.912.650		6.912.650

Barcelona, 30 de junio de 1970.—3.036-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1970, después de aprobada la aplicación del beneficio.

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja y Bancos.		I. Capital.	
Caja y Banco de España	10.807.181.971,97	Desembolsado	5.231.250.000,—
Bancos y Banqueros	10.546.899.480,04	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Monedas y billetes extranjeros	118.816.026,34	En Cartera	5.231.250.000,—
	<u>21.472.997.478,35</u>		
II. Cartera de efectos.		II. Reservas.	
Efectos de comercio hasta noventa días	80.889.649.622,77	Estatutarias	381.133.523,66
Efectos de comercio a mayor plazo	12.732.379.689,89	Voluntarias	5.299.347.019,61
Cupones descent. y títulos amort.	495.000.318,81	Legal (art. 53. Ley Ord. Bancaria)	1.346.963.385,92
	<u>94.117.529.631,47</u>	Especial (Ley 30-12-43)	27.556.076,81
		Fondo de previsión para inversiones	250.000.000,—
III. Cartera de títulos.			7.305.000.000,—
Fondos públicos	30.989.967.522,45	II bis. Regularización.	
Otros valores	5.600.847.693,10	Ley 76/1961, de 23-XII	1.144.500.311,84
	<u>36.590.815.215,55</u>	III. Bancos y Banqueros	13.882.652.105,97
IV. Créditos.		IV. Acreedores.	
Deudores con garantía real	8.168.591.222,11	Cuentas corrientes a la vista	65.725.224.375,39
Deudores varios a la vista	7.281.278.341,88	Cuentas de ahorro (hasta un mes)	40.131.130.683,63
Deudores a plazo	14.965.748.790,20	Imposiciones a noventa días	385.493.113,20
Deudores en moneda extranjera	1.065.390.274,40	Imposiciones a seis meses	3.198.824.347,79
	<u>31.382.008.628,59</u>	Imposiciones a un año	48.116.044.043,94
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios ..	17.031.881.638,31	Ctas. indiv. de Ahorro Vivienda	61.743.046,65
		Acreedores en moneda extranjera	772.583.643,96
VI. Accionistas	—		155.387.443.266,56
VII. Acciones en Cartera	—	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	3.620.410.450,90
VIII. Mobiliario e instalaciones	1.087.339.272,71	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	17.031.881.638,31
IX. Inmuebles	2.338.498.159,97	VII. Cuentas diversas.	
X. Inversiones de la reserva especial.		Reg. del desbloqueo en ctas. pasivas	1.874.375.856,78
En fondos públicos	19.546.974,—	Otros conceptos	—
En papel de «reserva social»	5.511.200,—		1.874.375.856,78
En inmuebles	—	VIII. Cuentas de orden	77.556.166.585,08
En mobiliario e instalaciones	150.000.000,—	IX. Pérdidas y Ganancias.	
En otros bienes	—	Resultados del ejercicio	611.370,44
	<u>175.038.174,—</u>	Remanente de ejercicios anteriores	—
XI. Cuentas diversas.			611.370,44
Reg. del desbloqueo en ctas. activas	—	XII. Cuentas de orden	283.034.291.575,88
Pérdidas y Ganancias	—	Depositos	122.403.931.183,91
Otros conceptos	1.261.997.791,85		406.438.222.759,79
	<u>1.261.997.791,85</u>		
XII. Cuentas de orden	77.556.166.585,08		
	<u>283.034.291.575,88</u>		
Depositos	122.403.931.183,91		
	<u>406.438.222.759,79</u>		

**EMPRESA PERIODISTICA EDITORIAL
CARTAGENA, S. A.**

(EPECSA)

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de Cartagena, Coto Dorda, para el día 29 del presente mes de abril, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en segunda convocatoria, siendo la hora de ambas las diecisiete.

Los asuntos a tratar son: Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas y resultados del ejercicio de 1970; exposición de la situación económica, administrativa e industrial de la Empresa, y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cartagena, 6 de abril de 1971.—950-D.

**UNION DE EXPORTADORES
DE PESCADO, S. A.**

(U. E. P. S. A.)

VIGO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos por los que se rige, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (calle del General Aranda, número 45, 1.º), el día 29 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1970, según certificados de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Alonso García.—952-D.

**PROMOTORA DE INDUSTRIA,
COMERCIO E INVERSIONES**

(P. R. I. C. O. M. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 2 de mayo de 1971, en primera convocatoria, a las doce de la mañana. Asimismo se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, en el mismo lugar y día.

Las órdenes del día para cada una de las Juntas serán las que se indican:

Junta general ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1970 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Propuestas formuladas reglamentariamente y ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social, incluso a tener de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de no existir el quórum suficiente en alguna de las anteriores Juntas,

en primera convocatoria, para su celebración se señala una segunda, para poder llevarla a cabo, en el siguiente día 3 de mayo de 1971, en el mismo lugar y hora antes reseñado.

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—3.085-C.

**FRIGORIFICOS INDUSTRIALES
DE GALICIA, S. A.**

(FRIGSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de señores accionistas

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de La Coruña, número 232, Lugo, el próximo día cinco de mayo, a las doce horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y gestión del Consejo.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria se anuncia al mismo tiempo la celebración de la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día en iguales lugar y hora.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—3.018-C.

**CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de marzo del año actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 10 de mayo próximo en su domicilio social, calle del Rey Francisco, número 4, Madrid, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1970, gestión del Consejo de Administración, nombramiento de consejeros, designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio próximo y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Caso de no poder celebrarse la Junta indicada en primera convocatoria se celebrará en segunda, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 11 de mayo próximo.

Madrid, 5 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.024-C.

**CENTRO DE CALCULO
Y MECANIZACION, S. A.**

(CEMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 6 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y para el día 7 del mismo mes, en segunda convocatoria, y a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del balance de situación y estado de Pérdidas y Ganancias presentados por el Consejo

de Administración, con referencia al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1970, así como de la gestión social llevada a cabo en el citado ejercicio.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1971.

4.º Propuesta de ampliación del capital social.

5.º Reestructuración del Consejo de Administración.

6.º Modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos que recaigan sobre los puntos anteriores.

7.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 3 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—917-D.

**COMPANIA MERCANTIL AGRUPACION
PECUARIA, S. A.**

La «Compañía Mercantil Agrupación Pecuaria, S. A.», convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Incubación de los locales de la Empresa, sitos en Llobarregat, camino Cementerio, sin número, el día 5 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 3 de abril de 1971.—El Director Gerente, Vicente Peralta Montañana, 933-D.

**SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS
DE BARCELONA, S. A.**

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 17 de mayo próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en la sala de actos del Palacio de las Naciones, avenida de María Cristina (Parque de Montjuich), de esta ciudad, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1970, así como la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Dirección de la Sociedad.

2.º Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971 y de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, paseo de San Juan, número 39, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Banco Santander, Banco de España, Banco Central y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 18 de mayo, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, se hará pública la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válida la misma tarjeta.

Barcelona, 2 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calviño de Sabucedo y Gras.—2.990-C.

CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos:

Fecha: 10 de enero de 1947. Acciones: 50. Extracto: 2.408.

Fecha: 29 de febrero de 1952. Acciones: 80. Serie A. Extracto 1.449.

Fecha: 29 de febrero de 1952. Acciones: 11. Serie B. Extracto 1.450.

Fecha 5 de agosto de 1957. Acciones: 12. Serie A. Extracto 2.560.

Fecha 30 de octubre de 1965. Acciones: 63. Extracto: 3.111. Propiedad de doña María Otilia Soto y Diaz.

Fecha: 5 de agosto de 1957. Acciones: 35. Serie A. Extracto 1.866.

Fecha 10 de octubre de 1965. Acciones: 19. Extracto: 3.112.

Fecha 10 de octubre de 1965. Acciones: 12. Serie A. Extracto: 3.113. Propiedad de don Enrique Fernández-Mosquera y Soto, y precisándose la expedición de sus duplicados, a efectos de transmisión de los títulos, se publica el presente anuncio para que durante el plazo de un mes los terceros interesados puedan efectuar las reclamaciones pertinentes. Pasado dicho plazo se procederá a extender nuevos resguardos, con anulación de los anteriormente reseñados.

Córdoba, 2 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo, José L. Montijano Carbonell.—3.031-C.

INDYCOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el día 29 de abril, a las diez horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el domicilio social, calle Maldonado, número 4, de esta capital, o el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, resolviendo sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.929-C.

ELECTRA DEL CINCA, S. A.

Relación de las 3.056 obligaciones serie C de esta Sociedad, amortizadas:

401 a 440, 471 a 500, 1.111 a 1.130, 1.351 a 1.440, 1.541 a 1.570, 1.911 a 1.920, 2.261 a 2.280, 2.361 a 2.389, 2.961 a 2.968, 3.351 a 3.390, 3.501 a 3.540, 3.651 a 3.670, 4.301 a 4.310, 4.501 a 4.518, 4.671 a 4.690, 4.741 a 4.750, 4.891 a 4.910, 5.039 a 5.049, 5.081 a 5.100, 5.421 a 5.431, 5.461 a 5.490, 5.631 a 5.654, 5.731 a 5.745, 5.931 a 5.950, 6.131 a 6.160, 6.801 a 6.840, 6.861 a 6.900, 6.971 a 7.000, 7.296 a 7.310, 7.466 a 7.500, 7.609 a 7.630, 7.741 a 7.750, 7.781 a 7.820, 7.951 a 8.010, 8.141 a 8.190, 8.371 a 8.390, 8.541 a 8.580, 8.621 a 8.630, 8.701 a 8.714, 8.761 a 8.829, 9.231 a 9.250, 9.391 a 9.410, 9.621 a 9.640, 9.661 a 9.700, 9.727 a 9.750, 9.921 a 9.940, 10.021 a 10.030, 10.291 a 10.329, 11.311 a 11.319, 11.436 a 11.449, 11.529 a 11.540, 11.641 a 11.650, 11.729 a 11.780,

11.911 a 11.930, 12.176 a 12.180, 12.331 a 12.360, 12.451 a 12.470, 12.765 a 12.775, 12.941 a 12.960, 12.982 a 12.990, 13.291 a 13.330, 13.533 a 13.550, 13.731 a 13.763, 14.201 a 14.220, 14.241 a 14.250, 14.231 a 14.330, 14.438 a 14.460, 14.591 a 14.600, 14.691 a 14.700, 14.711 a 14.730, 14.834 a 14.860, 14.891 a 14.910, 14.921 a 14.930, 15.421 a 15.460, 15.492 a 15.530, 15.601 a 15.660, 15.821 a 15.870, 16.169 a 16.130, 16.241 a 16.258, 16.530, 16.691 a 16.700, 16.801 a 16.890, 16.913 a 16.935, 16.955 a 16.969, 17.211 a 17.230, 17.240 a 17.257, 17.294 a 17.320, 17.538 a 17.552, 17.841 a 17.869, 17.961 a 17.970, 18.101 a 18.140, 18.211 a 18.260, 18.351 a 18.369, 18.481 a 18.500, 18.526 a 18.552, 18.781 a 18.800, 18.841 a 18.858, 19.081 a 19.090, 19.201 a 19.270, 19.551 a 19.559, 19.605 a 19.650, 19.691 a 19.720, 19.831 a 19.870, 20.491 a 20.540, 20.691 a 20.710, 20.731 a 20.780, 21.001 a 21.010, 21.171 a 21.180, 21.227 a 21.234, 21.251 a 21.262, 21.791 a 21.799, 22.411 a 22.430, 22.811 a 22.829, 22.877 a 22.910, 23.649 a 23.661, 23.721 a 23.749, 23.994 a 24.000, 24.149 a 24.200, 24.521 a 24.530, 24.697 a 24.704.

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos, a partir del día 1 de abril próximo en el Banco Santander—paseo de Gracia, 5—, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.161-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,75 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido a la amortización de 313 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1971, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, cuya numeración es la siguiente:

131.931 al	131.950	159.331 al	159.350
132.141	132.160	166.221	166.240
135.081	135.100	167.461	167.463
138.081	138.100	167.881	167.900
139.321	139.340	174.261	174.280
145.861	145.880	175.041	175.050
152.621	152.640	176.361	176.380
153.981	154.000	178.391	178.410
154.161	154.180		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con el cupón número 32 y siguientes, a razón de mil pesetas cada título, en los Establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

- Banco Urquijo, de Madrid.
- Banco Hispano Americano, de Madrid.
- Banco Central de Madrid.
- Banco Popular Español, de Madrid.
- Banco Atlántico, de Madrid.
- Banco Internacional de Comercio, de Madrid.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y en todas las Sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.148-5.

FABRIL Y COMERCIAL BALCELLS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo ordenado por los artículos 153 y 166 de la L. S. A., se hace pública la distribución y liquidación de «Fabril y Comercial Balcells, S. A.», con arreglo al siguiente balance y liquidación:

Activo:

Caja: 76.458,96. Papel reserva social: 44.100. Pérdidas y ganancias: 13.087.973,47. Total: 13.208.532,48.

Pasivo:

Capital: 10.000.000. Reserva legal: pesetas 176.847,23. Reserva especial: 44.100. Reserva estatutaria: 1.448.742,83. Fondo de reserva: 1.478.342,37. Previsión gastos disolución: 60.000. Total: 13.208.532,43. Cuota de liquidación: 151.3974 pesetas.

Barcelona, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.162-5.

REMOLCADORES DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1971, a las once horas, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Casa Longa), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio económico de 1970.

2.º Determinar sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

4.º Aprobar, en su caso, el cambio de domicilio social al local del paseo Nacional, 74, escalera B, principal, primera (Edificio Astillero), modificando el artículo 3.º de los Estatutos en tal sentido.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.160-5.

AMDOP, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el domicilio social de la Entidad pasa de la calle Llano, número 5, de Gerona, a la calle Abad Bonito, número 4, de la localidad de Bañolas (provincia de Gerona).

Bañolas, 31 de marzo de 1971.—Un Gerente.—3.074-C.

ESTUDIOS Y REALIZACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social de la misma, el próximo día 8 de mayo de 1971, sábado, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de administradores de la Sociedad.

Mataró, 6 de abril de 1971.—3.075-C.

LA ALFILERERIA CENTRAL, S. A.

MADRID

Calle Fundiciones, s/n. (zona industrial de Vicálvaro)

Por acuerdo unánime de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de abril de 1971, con asistencia de más del 75 por 100 del capital y convocada reglamentariamente con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

3.º Disolver la Sociedad con efectos de esta fecha y aprobar el balance e inventario, cerrado el día de hoy, a efectos de la disolución.

4.º Nombrar liquidadores de la Sociedad a doña María Luisa Roesset Velasco, con domicilio en Ortega y Gasset, número 85; doña Eugenia Soriano Roesset, con domicilio en Miguel Angel, número 4; don Julián Gil Roesset, con domicilio en Marroquinería, número 98; don Luis Francisco de Miguel, con domicilio en avenida de Bruselas, número 73, y don Juan de la Peña Goyoga, con domicilio en Cavañilles, número 21, todos de nacionalidad española y que aceptan su nombramiento.)

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, María Luisa Roesset Velasco.—3.040-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y de amortización de títulos realizado en Madrid el día 31 de marzo de 1971.

FUX GOY QRJ MYD
KLK YHI SZU XRR

Madrid, 31 de marzo de 1971.—3.055-C.

FIBRAS MINERALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, el día 27 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo (artículo 18 de los Estatutos).

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971, fijándose su retribución.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.038-C.

WANNER ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, a las dieciséis horas del día 27 de mayo de 1971, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario,

con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.037-C.

SANTA RITA, S. A. CERAMICAS DE JUBIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 4 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, a la celebración de la misma.

Jubia, 3 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Vilarifo Alonso.—937-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago dividendo complementario

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar, a partir del día 19 de abril corriente, los pagos que se indican a continuación para complementar el dividendo correspondiente al ejercicio de 1970.

A las acciones números 1 al 3.505.725 corresponde percibir 25,50 pesetas líquidas por acción (30 pesetas brutas) contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 40 de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 32 de las acciones números 962.401 al 3.505.725.

Las acciones números 3.505.726 al 3.680.701, percibirán un dividendo de 12,75 pesetas líquidas (15 pesetas brutas), contra entrega del cupón número 32.

Las acciones números 3.680.702 al 4.048.773 percibirán 3,55 pesetas líquidas (4,17 pesetas brutas) contra entrega del cupón número 32.

El pago de estos cupones se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes Bancos.

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.043-C.

EUROHOLDING, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Socie-

dad que se celebrará en Madrid, calle de Miguel Angel, número 21, planta cuarta, el próximo día 7 de mayo de 1971, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Reelección, en su caso, de Consejeros.

6.º Otros asuntos que puedan surgir como consecuencia directa o indirecta del estudio y resolución de los puntos anteriores.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Parra.—3.059-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

(E. U. S. A.)

Junta general de accionistas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1971, se convoca Junta general ordinaria de accionistas y seguidamente Junta general extraordinaria para el próximo día 10 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 siguiente, a la misma hora, en segunda, en la calle de Velázquez, 12 (Yelmo Club), al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio de 1970.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1971.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Acuerdo sobre ampliación del capital social de la Compañía y consecuente modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.060-C.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social (Ruiz de Alarcón, 13), y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de diciembre de 1970.

3.º Analizar la gestión social.

4.º Aplicación de beneficios.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para la ampliación del capital social en ciento setenta y dos millones de pesetas, a la par, y libres de gastos para los suscriptores, en las fechas que señale el Consejo y con las demás condiciones que éste indique, y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales de la Sociedad, para fijar la nueva cifra de capital social y número y clase de acciones, así como otorgar por medio de las personas que al efecto designe todos los documentos y efectuar todos los actos precisos para ello.

6.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

7.º Designación de señores censores de cuentas.

8.º Nombramiento de señores Intervenores para aprobación del acta.

Los señores accionistas deberán acreditar su derecho de asistencia a la Junta mediante la obtención de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán, previa justificación de la entrega de las acciones en la Caja social o su depósito en cualquier Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.065-C.

LAVASOL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 7 de mayo, a las once horas, en el domicilio social (Ruiz de Alarcón, 13), y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de diciembre del año 1970.
- 3.º Analizar la gestión social.
- 4.º Aplicación de beneficios.
- 5.º Nombramiento de Consejero.
- 6.º Designación de señores censores de cuentas.
- 7.º Nombramiento de señores Intervenores para aprobación del acta.

Los señores accionistas deberán acreditar su derecho de asistencia a la Junta mediante la obtención de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán previa justificación de la entrega de las acciones en la Caja social o su depósito en cualquier Entidad bancaria con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.066-C.

FRIGORIFICOS DE HUELVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, paseo Muelle Norte de este Puerto, y, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede,

del balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1970.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 1 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.091-C.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA
Cementos «Sansón»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de la «Mutua Metalúrgica de Seguros» de esta ciudad, avenida del Generalísimo Franco, 394, el día 7 de mayo del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de veinticinco o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja Social, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día, 8 de mayo, en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada Junta será:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 3.º Ratificación en el nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas en la forma establecida por la Ley.

Se ruega a los señores accionistas que concurren a la Junta, que media hora antes de la fijada para su celebración presenten las papeletas de asistencia, a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 5 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. Eugenio Calderón Montero-Ríos.—3.136-C.

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Dividendo setivo a cuenta.		3.125.000.—	Capital social		62.500.000.—
Títulos cotizados en Bolsa.		79.915.737,80	Reserva legal.		6.345.986.—
			Reserva fluctuación valores		6.044.496.—
			Reserva regularización dividendos		354.788.—
			Reserva voluntaria.		916.418,52
			Beneficio al 31-12-70		4.269.794,19
			Banco Central, c/c.		2.609.255,09
Suma		83.040.737,80	Suma		83.040.737,80
Nominales:			Nominales:		
Bancos por depósitos		43.044.675.—	Títulos depositados		43.044.675.—
Total Activo		126.085.412,80	Total Pasivo		126.085.412,80

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		56.421,94	Dividendos percibidos		3.288.066,23
Intereses cuenta corriente.		35.976,40	Primas asistencia a Juntas.		1.092.—
Beneficio distribuible		4.269.794,19	Resultados venta de valores		1.073.037,30
Total		4.362.195,53	Total		4.362.195,53

Detalle de la composición de cartera al 31 de diciembre de 1970

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valoración efectiva
Agrícolas y forestales	275.000	276.000.—	513.150.—
Extractivas	750.000	830.163,80	1.350.000.—
Petróleo	3.720.500	7.989.270,20	14.175.105.—
Químicas	1.834.000	1.757.632.—	2.530.920.—
Materiales de construcción	273.000	764.250.—	1.152.050.—
Metalúrgicas básicas	1.854.500	1.558.519,50	2.410.850.—
Material y maquinaria no eléct.	500.000	330.000.—	560.000.—
Constructoras de obras públicas	375.000	479.500.—	2.418.750.—
Inmobiliarias y otras construct.	15.500	42.964,50	42.470.—
Electricidad	23.490.500	39.528.207.—	59.187.518.—
Telecomunicaciones	3.092.000	5.713.032.—	10.139.680.—
Bancos	5.451.375	17.813.633,80	49.819.230.—
Sociedades de inversión mobiliar.	328.425	837.965.—	1.357.392,50
Seguros y capitalización	171.000	1.994.600.—	1.214.100.—
	43.030.800	79.915.737,80	148.901.225,50

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Secretario-Administrador, Felipe Esparza San Miguel.—3.057

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 07, 223 26 06, 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 12 de abril ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número
1628

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Director general, por poder, Manuel Prieto Soldán. 1.192-8.

CERAMICA DE BELLAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la fábrica de Dos Hermanas (Sevilla) el día 30 de abril próximo a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.
3. Ampliación del capital social.
4. Ampliación número de Consejeros con modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales y ratificación de nombramientos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Consejero delegado, Manuel Salgado Fernández. 3.190-C.

ZONA INDUSTRIAL Y URBANA ZIZUR, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Mutilva, 9, de Pamplona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a los dieciocho horas, en el mismo local y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe sobre la gestión social.
- 3.º Informe sobre la ampliación de ca-

pital aprobada con fecha 17 de junio del año 1968.

4.º Censura, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Nombramiento y ratificación, si procede, de los Consejeros designados eventualmente por el Consejo de Administración.

7.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, facultando al Consejo de Administración a realizar aumentos diferidos de capital.

8.º Modificación de los artículos 18 y 26 de los Estatutos sociales, relativos a la remuneración de Consejeros y reparto de beneficios.

9.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, relativo a la libre transmisión de las acciones.

10. Asuntos diversos.

11. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 10 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración de Zizur, S. A., un Consejero, Vicente Albéniz López.—3.193-C.

**M U I N S A
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril, que se celebrará en Madrid, en Paseo de Calvo Sotelo, 25, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balances y distribución del beneficio de 1970.

2.º Reforma de Estatutos.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. —3.193-C.

**SARRIO COMPANIA PAPELERA
DE LEIZA, S. A.***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso, parcialmente, de la autorización que le fué conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de marzo, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativa-

mente del 2.000.001 al 2.200.000, ambos inclusive.

Dichas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, a la par y libres de gastos y en la proporción de una acción nueva por cada 10 antiguas, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir, 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercitar su preferente derecho de suscripción desde el día 15 de abril en curso hasta el 15 de mayo próximo, contra presentación del cupón número 2, que queda inhabilitado para otros efectos.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo del corriente año.

Las acciones no suscritas en plazo hábil quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estime conveniente.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán a través de las siguientes Entidades: Banco Central, Crédito Navarro, La Vasconia, S. A., Banco Urquijo, Banco de Financiación Industrial (INDUBAN) y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Leiza, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.187-9.

MERCAPALMA, S. A.*Concurso de urbanización y edificios de la unidad alimentaria de Palma de Mallorca*

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las obras antes citadas.

Las bases del concurso estarán a disposición de las empresas interesadas, a partir del día 13 del actual, para ser consultadas en:

Domicilio social de Mercapalma. Excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, plaza de Cort. 1.

Oficinas de la Empresa Nacional Mercapalma, calle Juan Ramón Jiménez, 12, 10.º, Madrid.

La presentación de ofertas debe realizarse en el Negociado de Fomento, en el antedicho domicilio social de Mercapalma, hasta las trece horas del día 31 de mayo próximo, quedando a cuenta del adjudicatario el pago del importe de este anuncio.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.141-C.

ENVASES Y RECUBRIMIENTOS, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el 20 de febrero de 1971, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad.

Madrid, 2 de abril de 1971.—3.016-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.